

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-110418

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,961

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,961) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Santiago Antonio Morán, Director Financiero, somete a consideración solicitud de aprobación del Consolidado Institucional Trimestral.
- II- Que en cumplimiento a las Normas Técnicas de Control Interno, en los artículos 26, 27 y 28, emitidos por la Corte de Cuentas de la República, y que se tiene Formulación Presupuestaria correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
- III- Que se cuenta con el Consolidado Institucional de Gastos Trimestrales para el Ejercicio 2018.
- IV- Que según el Código Municipal en el Art. 83. "Para cada ejercicio presupuestario el Concejo aprobará la programación de la ejecución física y financiera del presupuesto especificando, entre otros aspectos, los compromisos y desembolsos máximos que podrán contraer o efectuar para cada trimestre del ejercicio presupuestario".

Por lo tanto, **ACUERDA: Aprobar el Consolidado Institucional de Gastos Trimestrales para el Ejercicio Fiscal 2018, presentado por el Departamento de Presupuesto.**-Comuníquese.”””

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS ONCE DIAS DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL